

REAL UNIÓN CLUB, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Irún, en Ficoba, el próximo día 24 de noviembre de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
 Segundo.—Cese de la Junta Directiva y nombramiento de Consejo de Administración.
 Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio 2007-2008 y de la propuesta de aplicación del resultado.
 Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto del ejercicio 2008-2009 y del plan presupuestario para el periodo 2008-2012.
 Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta así como concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones de la sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia de la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran la representación a uno de los accionistas agrupados. La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Información a los accionistas. Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Irún, 14 de octubre de 2008.—El Presidente, Ricardo García.—60.611.

REMARKETING EUROBROKER 21, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María José Perales García contra «Remarketing Eurobroker 21 S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 6 de octubre de 2008 por importe de 3.310,72 euros de principal, 231,75 euros de intereses y 331,07 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—59.362.

RESCAN RESTAURACIÓN DE TERRENOS, S. L.

Juan José Sevillano Manzano, como interesado de la Certificación número 08125968, expedida por el Regis-

tro Mercantil Central, con fecha 23 de junio de 2008. Hace constar al pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Juan José Sevillano Manzano.—59.969.

**ROLEG, S. A.
(Sociedad absorbente)
LIAL TRADE, S. A. U.
(Sociedad absorbida)**

Roleg, Sociedad Anónima (absorbente) y Lial Trade, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), en Junta General de dos de octubre de dos mil ocho, acordaron la fusión por absorción de ambas sociedades. Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de Fusión, pudiendo los acreedores oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—Alexandre Rodan Safir, administrador de Roleg Sociedad Anónima y Lial Trade Sociedad Anónima Unipersonal.—59.798.

1.ª 22-10-2008

**S.A.T. LAS NIEVES N.º 1.176
(Sociedad parcialmente escindida)****RUIZEN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Se hace público que en la Asamblea general de socios y de la Junta rectora de la sociedad S.A.T. Las Nieves n.º 1.176, celebrada el día 21 de junio de 2008, se aprobó, por mayoría de los socios, la escisión parcial de la entidad S.A.T. Las Nieves n.º 1176, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Ruizen Promociones Inmobiliarias, S. L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Quero (Toledo), 21 de junio de 2008.—Los Administradores de S.A.T. Las Nieves n.º 1.176.—El Presidente, José Ruiz Encinas.—La Secretaria, M.ª Carmen Ruiz.—59.675.

SAJORIA INSTALACIONES, S.L.L.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 52/2007, dimanante de autos núm. 805/06, a instancia de Luis García Teixeira, contra «Sajoria Instalaciones, S.L.L.», en la que con fecha 6-10-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Sajoria Instalaciones, S.L.L.», con CIF B-91534180, en situación de insolvencia por

importe de 2.536,79 euros de principal, más la cantidad de 177,57 y 253,68 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—59.383.

SANBABLES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 21, 3.ª planta, el día 24 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Designación de la entidad encargada de desempeñar las funciones de administración de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—60.708.

SERGIO ROMERO VARGAS*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 58/08, autos 110/08, a instancia de José Antonio Espinosa Castaños contra Sergio Romero Vargas, por el que se declara al ejecutado Sergio Romero Vargas en situación de insolvencia, por el principal de 6.982,51 euros, más 2.100 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de octubre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—59.371.

SERVESUB, S. L.*Convocatoria de Junta general de socios*

Por decisión del Administrador único, la sociedad «Grupo FSM Vertispania, Sociedad Limitada», represen-